

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(29 DE ABRIL DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 267**

13 DE ABRIL DE 2009

Presentada por el representante *Cintrón Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1769 de 18 de septiembre de 2004, Inciso 1, originalmente asignados a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Guayama, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se reasigna a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de  
2 sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1769  
3 de 18 de septiembre de 2004, Inciso 1, originalmente asignados a la Oficina para el  
4 Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Guayama, para que sean utilizados  
5 según se desglosa a continuación:

6           **A.     Corporación de Desarrollo Rural**

7           1.     Para obras y mejoras permanentes en el

1	Distrito Representativo 29	<u>\$65,000</u>
2	<b>Total</b>	<b>\$65,000</b>

3 Sección 2.-Se autoriza a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas,  
4 Región de Guayama, a transferir los fondos reasignados a la Corporación de Desarrollo  
5 Rural para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección 1 de esta Resolución  
6 Conjunta.

7 Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán  
8 ser pareados con fondos particulares, federales, estatales, municipales y/o privados.

9 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
10 de su aprobación.